

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. **08.Q.IJ.000798**



0 0013

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA DEPARTAMENTO JURIDICO (E)

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito** el **04 de Enero de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTE JAIRO IVAN CORAL TRANSJAIVAN CIA. LTDA.**

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08048 de 13 de Marzo del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTE JAIRO IVAN CORAL TRANSJAIVAN CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 17 de Marzo de 2008


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA DEPARTAMENTO JURIDICO (E)

Exp. Reserva 7151724
Nro. Trámite 1.2008.284
SLA/

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN,
certifica que:

1.- Con fecha Quince de Julio de Dos Mil Ocho queda inscrito el contrato de CONSTITUCIÓN y Resolución No.08.Q.IJ.000798] de fecha [Diecisiete de Marzo de Dos Mil Ocho], en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 26 a 26 con el número de inscripción 23 y repertorio No. 2263, celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA TRANSPORTE JAIRO IVAN CORAL TRANSJAIVAN CIA. LTDA. en calidad de CONSTITUIDA], [CORAL DELGADO BYRON EMERSON en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CORAL DELGADO ALEXIS XAVIER en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CORAL DELGADO SORAYA GRIMANESA en calidad de SOCIOS FUNDADORES]).



Miguel Narváez Orbe
Dr. Miguel Narváez Orbe

Firma del Registrador Titular